



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

TRAMÍTESE, TRES (03) DÍAS DE LICENCIA MÉDICA, DE DOÑA CYNTHIA GODOY ZEPEDA.

LA HIGUERA, 21 NOV 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis de la Ley N° 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo:

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica N° 3 002020483-4 presentada por la interesada;

004325

DECRETO EXENTO: _____/

se expresa:

1.- TRAMÍTESE, la Licencia Médica que

- ❖ NOMBRE CYNTHIA GODOY ZEPEDA
- ❖ R.U.T. _____
- ❖ CARGO Docente
- ❖ N° DE HORAS 38 horas
- ❖ ESTABLECIMIENTO Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera
- ❖ DESDE 04.11.2013
- ❖ HASTA 06.11.2013
- ❖ N° DE DIAS 03 Días
- ❖ LICENCIA N° 3 002020483-4

corresponda y archívese.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

2.- Anótese, comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

- 1.- Establecimiento.
- 2.- Interesada.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/PAV/mvk.



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

Conet. Interno Daem: N° _____/